



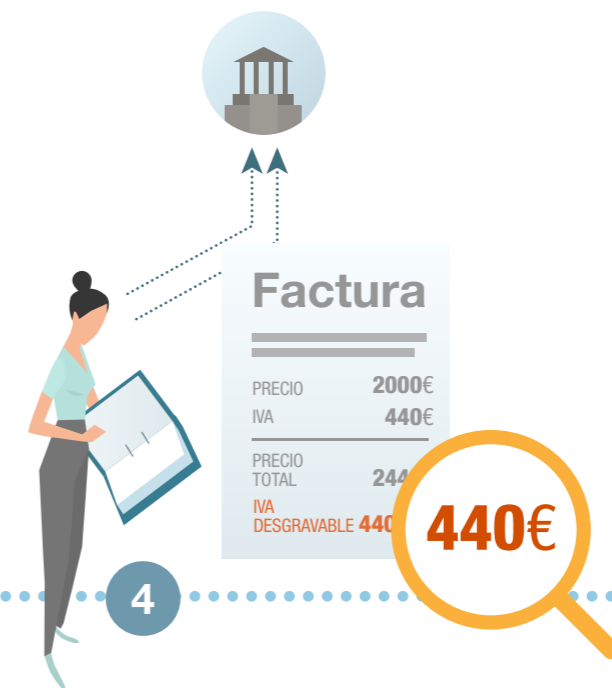
Valentina tiene un pequeño negocio. Acaba de contratar a dos empleados y necesita dos nuevos portátiles para ellos.



Valentina busca en Internet y encuentra un modelo de portátil que le gusta. Un portátil cuesta 1220 EUR: 1000 EUR por el portátil y 220 de IVA al 22%. Pide dos portátiles.



Recibe el pedido y la factura con IVA. De acuerdo con la factura, ella pagó un total de 2440 EUR, de los cuales 440 EUR corresponden al importe de IVA cobrado por el vendedor (un vendedor italiano).



La empresa de Valentina está registrada a efectos de IVA, por lo que puede solicitar la devolución de ese IVA como gasto de empresa si conserva la prueba de compra.



Valentina presenta la devolución de IVA en Italia y obtiene los 440 EUR que pagó de IVA al adquirir los dos portátiles para la empresa.